

**OFERTA DE COMPRA N° 57**  
**FECHA DE PUBLICACION 17/04/2017**

<b>Nombre de la oferta</b>	Suministro de Fertilizante 16-20-0
<b>Producto</b>	Fertilizante 16-20-0
<b>Institución Compradora</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>Precio Base</b>	\$ 17.00 cada quintal / Monto total \$ 1,553,800 Exento <b>El precio del producto está exento del IVA, según Decreto Legislativo No. 568 Fondos GOES</b>
<b>Cantidad</b>	91,400 Quintales, (Saco de polipropileno y linner de 100 libras o 45kg.)
<b>Termino</b>	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Multiservicios Bursátiles, S.A. que en adelante se denominara Multiservicios. Ministerio de Agricultura y Ganadería que en lo sucesivo se denominará MAG.
<b>Condiciones de la negociación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- La negociación se realizará por cada ítem (Región 1 comprende 5 ítems, Región 2 comprende 3 ítems y lote 3 comprende tres ítems) y no se admiten particiones.</li> <li>2- Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada anexo 3.</li> <li>3- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> </ol>
Fecha Máxima para presentar Ofertas Técnicas	No aplica
Fecha Máxima para realizar Consultas	A más tardar 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en el Boletín.
Especificaciones técnicas	Según anexo 1 El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario Lugar de entrega	El fertilizante deberá ser entregado en su totalidad en los lugares indicados en el anexo No. 2, Las fechas de entrega para los lotes 1 y 2 será desde el 25 de abril hasta el 01 de mayo ambas fechas del 2017. Para el lote 3 será desde el 29 de mayo hasta el 04 de junio ambas fechas del 2017
Documentación requerida para toda entrega	Al momento de la entrega del fertilizante, el puesto de Bolsa VENDEDOR y/o PROVEEDOR, deberá presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia certificada por notario para el Comprador: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS.</li> <li>✓ Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor.</li> <li>✓ Presentar análisis de composición química o física emitida por un laboratorio reconocido en el país, el cual debe ser no mayor a 6 meses, indicando la metodología utilizada.</li> </ul>

**OFERTA DE COMPRA N° 57**  
**FECHA DE PUBLICACION 17/04/2017**

	<p>✓ Presentar copia de certificado de libre venta o constancia de incorporación vigente.</p> <p>La documentación será revisada por la persona designada por el Comprador, previo a la recepción del fertilizante. Con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario el fertilizante no será recibido.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de Oferta 5% más IVA del valor ofertado.</li> </ol> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado.</li> </ol> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía deberá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Citibank.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b>          En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original, el Puesto de Bolsa Comprador podrá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V., debiendo acompañar a la misma, carta emitida por la entidad compradora solicitando la ejecución coactiva por el valor de los bienes o servicios no entregados. Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, comenzarán a contar a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo original.          Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, estos deberán ser informados antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o Servicios.	<p><b>El cobro deberá de ser facturado antes del 18 de cada mes.</b>          Hasta Sesenta (60) días hábiles contados a partir del día en que se reciban a satisfacción los documentos a cobro por el comprador.  <b>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de</b> Multiservicios Bursátiles, S.A, Puesto de Bolsa de Productos y Servicios</p>

**OFERTA DE COMPRA N° 57**  
**FECHA DE PUBLICACION 17/04/2017**

	<p><b>Ubicadas en</b> 87 Av. Norte y 1ª. Calle Poniente No. 4509 Colonia Escalón San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Facturas de consumidor final a nombre de: MAG/DGEA – ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PAGADURÍA AUXILIAR BIENES Y SERVICIOS - DGEA.</li><li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>c) Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o del suministrante.</li><li>d) Acta de recepción emitida por la Bodega.</li><li>e) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.</li></ul> <p>Se anexaran dos fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir una vez que el comprador, verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo a lo que se indica en la documentación requerida. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado relativo a la calidad.</p> <p>Al tener el Puesto de Bolsa Comprador y Puesto de Bolsa Vendedor toda la documentación de entrega debidamente firmada y sellada por la institución compradora deberán informar a la Bolsa agregando copia del quedan que se les entregue al solicitar el pago.</p>
Otras Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>1) El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para Multiservicios Bursátiles, S.A. o la Entidad Compradora.</li><li>2) Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al Comprador por Multiservicios Bursátiles, S.A. Según lo establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</li><li>3) En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por impuntualidad, calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviese pendiente.</li><li>4) El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% y si el porcentaje es mayor a dicho porcentaje, este deberá ser autorizado por la Junta Directiva de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, caso contrario con previo acuerdo entre las partes.</li><li>5) El Administrador de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier</li></ul>

**OFERTA DE COMPRA N° 57**  
**FECHA DE PUBLICACION 17/04/2017**

	<p>incumplimiento del Suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique Al Puesto de Bolsa comprador y este a BOLPROS, S.A. DE C.V sobre los incumplimientos respectivos.</p> <p>6) Si durante la recepción de los productos se encontrasen productos defectuosos o dañados, el Suministrante deberá sustituirlos en un plazo de (1) un día hábil contado a partir de la notificación del administrador de contrato, para entregar lo requerido.</p> <p>7) El puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar al Puesto de Bolsa Comprador <b>(tres días hábiles después de cerrado contrato) la siguiente documentación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FERTILIZANTE, SEGÚN ANEXO 4</li> <li>• NOTA CON INFORMACION DE PERSONAL DE CONTACTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: NOMBRE CARGO, EMAIL, TELEFONO</li> </ul> <p>8) El precio del producto está exento del IVA, según Decreto Legislativo No. 568 de fecha veinte de diciembre de 2016 publicado en Diario Oficial No. 240 tomo 413 del 23 de diciembre 2016.</p>
<b>Vigencia de la Oferta</b>	30 días a partir de la publicación en Boletín.
<b>Vigencia del Contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigencia del Contrato: 31-08-2017</li> </ul>
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Se aceptarán Adendas, incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

BIEN REQUERIDO	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
<p>FERTILIZANTE 16-20-0</p>	<p>Nombre del Producto: Fórmula 16-20-0</p> <p>Especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nitrógeno: 16% P/PN Tolerancia: <math>\pm</math> 0.65</li> <li>- Fósforo: (<math>P_2O_5</math>): 20% P/P <math>P_2O_5</math> Tolerancia: <math>\pm</math> 0.65</li> <li>- Potasio: 0% <math>K_2O</math> Tolerancia: <math>\pm</math> 0.70</li> <li>- Mezcla Física o Fórmula Química Humedad: <math>\pm</math> 0-6%</li> <li>- Presentación: Saco de polipropileno y liner de 100 libras o 45 kg.</li> </ul> <p>Al momento de entregar el fertilizante deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) análisis de composición química o física emitida por un laboratorio reconocido en el país, el cual debe ser no mayor a 6 meses, indicando la metodología utilizada.</li> <li>b) Presentar etiqueta o arte del saco de acuerdo a los requisitos establecidos por la DGSV en el registro del producto en el que se especifique el peso neto, número de lote, número de registro y fecha de vencimiento del fertilizante.</li> <li>c) Presentar copia de certificado de libre venta o constancia de incorporación vigente.</li> </ul>	<p>Quintal.</p>	<p>400,000</p>

El Comprador podrá realizar análisis a los lotes recibidos, por lo que se notificará a la empresa la fecha y hora exacta en la que los técnicos de la DGSV tomarán la muestra, para que el proveedor pueda verificar dicho procedimiento. Además la DGEA solicitará a la DGSV y al CENTA el resguardo de la contramuestra.

OFERTA DE COMPRA N° 57  
FECHA DE PUBLICACION 17/04/2017

**ANEXO 2**

**LUGARES DE ENTREGA DE 400,000 QUINTALES DE FERTILIZANTE 16-20-0**

LOTE 3					
1-R3	35	R 3	La Paz	Bodega de Zacatecoluca	8,800
	36	R 3	San Vicente	Bodega de San Ildefonso	3,900
	37	R 3	San Vicente	Bodega de San Vicente	4,500
	38	R 3	San Vicente	Bodega de San Esteban Catarina	6,400
	39	R 3	San Vicente	Bodega de Tecoluca	4,300
	40	R 3	San Vicente	Bodega de Verapaz	3,600
<b>Sub total</b>					<b>31,500</b>
2-R3	41	R 4	Morazán	Bodega de Cacaopera	5,500
	42	R 4	Morazán	Bodega de San Francisco Gotera	12,700
	43	R 4	Morazán	Bodega de Osicala	5,300
	44	R 4	Morazán	Bodega de Perquín	5,500
<b>Sub total</b>					<b>29,000</b>
3-R3	45	R 4	La Unión	Bodega de La Unión	13,200
	46	R 4	La Unión	Bodega de El Carmen	6,200
	47	R 4	La Unión	Bodega de Anamorós	5,400
	48	R 4	La Unión	Bodega de Santa Rosa de Lima	6,100
<b>Sub total</b>					<b>30,900</b>
<b>TOTAL</b>					<b>91,400</b>

ANEXO 3

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL A PRESENTAR 3 DIAS HABILES  
ANTES DE LA NEGOCIACION**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROES, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados \_\_\_\_\_. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta

**OFERTA DE COMPRA N° 57**  
**FECHA DE PUBLICACION 17/04/2017**

de \_\_\_\_\_ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

**ANEXO 4**

➤ **FORMULARIO PARA DECLARACIÓN JURADA BUENA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A PRESENTARSE TRES DIAS HABILES POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO.**

En la ciudad de San Salvador , a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario del domicilio de \_\_\_\_\_ comparece el señor(a) \_\_\_\_\_, que firma: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ de este domicilio, a quien conozco (o no conozco) e identifico con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, actuando en su calidad de \_\_\_\_\_, de ( nombre de persona natural o jurídica), que se abreviará \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., del domicilio de \_\_\_\_\_, cuya personería al final de este documento relacionaré, y ME DICE: que para efectos de cumplir con el (los) Contrato (s) XXXXXXXX, BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que confirma LA VERACIDAD DE LA INFORMACION proporcionada de los productos negociados, LA ACEPTACION PLENA del contenido del (los) contrato (s) y que GARANTIZA que todos los productos suministrados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el comprador. Asimismo, garantiza que todos los productos suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, ó derivados del diseño, materiales ó manufactura, durante el uso normal de los productos en las condiciones que imperen en su destino final. II) Que se compromete a cambiar o sustituir el producto que no cumpla con las especificaciones técnicas por causas no imputables al comprador, durante un período **(el periodo establecido para cada ítem en el apartado de especificaciones técnicas)** contados a partir de que dichos bienes hayan sido recibidos por el Comprador III) Que autorizo a **nombre de la entidad compradora** para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta Declaración, así como los comprendidos en la oferta. Yo, el suscrito Notario, doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de una hoja, y leída que le la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratificó su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos, de todo lo cual DOY FE.





**OFERTA DE COMPRA N° 57**  
**FECHA DE PUBLICACION 17/04/2017**

N°	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y ofertas técnicas	Fecha tentativa de Negociación	Vigencia
57	Suministro de Fertilizante 16-20-0	21/04/2017	N/A	28/04/2017	17/05/2017